

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30388** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 31/2018-G, se ha dictado Auto de fecha 29-5-2018, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Nueva Promotora La Muela 2010, SL, en liquidación, CIF B-99277600 y domicilio en Plaza de Salamero 4º B, de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Nueva Promotora La Muela 2010, SL, en liquidación, CIF B-99277600, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 29 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037131-1